

BASES Y CONDICIONES: Promoción-del-Test-PCR-Viajeros-V4-ENE 23

La empresa **INTERASSIST S.A (CUIT 33-71461873-9)**, con domicilio en Maipú 995 - C1006ACM de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (El organizador) ha organizado una promoción titulada: **Promoción del test PCR para viajeros**, en adelante (la promoción) que se regirá por las siguientes bases y condiciones en adelante (las Bases).

PARTICIPANTES: Pueden participar de esta Promoción las personas físicas mayores de 18 y menores con autorización de sus padres que tengan domicilio real en la República Argentina en la medida en que cumplan con las condiciones estipuladas en las presentes Bases.

VIGENCIA: La Promoción tendrá vigencia desde el día 09/1/2023 a las 09:00 horas hasta el día 31/12/2023, hasta las 23:59 horas. No participarán de la Promoción registraciones posteriores a la fecha y hora indicadas.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y BONIFICACIÓN:

+**cobertura plan Inter 200 QUEEN.** - Comprende la cobertura al cien por ciento (100%) de un test PCR, en la red de laboratorios de Asociación de Laboratorios de Alta Complejidad. -ALAC. - asociados y los laboratorios fuera de esta red que se encuentran conveniados exclusivamente con Interassist-travel para esta promoción.

Para presentar el test como requisito de ingreso al destino, durante las 72 hs. previas al inicio del viaje, el pasajero deberá solicitar a la central operativa de Interassist-travel la coordinación del turno para el test PCR con el laboratorio. El turno se encuentra supeditado a la disponibilidad de cada institución. Para el caso que algún laboratorio de la red no cuente con sede en la ciudad del domicilio del pasajero, Interassist-travel cubrirá hasta un tope de \$6000 + IVA para la realización del test en otro laboratorio fuera de la red a elección de Interassist-travel. El beneficio puede utilizarse por una única vez por voucher adquirido durante la vigencia de la promoción. Aplica únicamente al plan Inter 200 QUEEN, de acuerdo a las condiciones generales de Interassist-travel encuentran disponibles que se en http://www.interassist.travel/ccqg/IAT CCGG.pdf. No acumulable con otras promociones u ofertas.

+ Test 10% de Bonificación. - Válido para todos los planes regulares con excepción del plan Inter 200 QUEEN. Aplica una bonificación del diez por ciento (10%) sobre



tarifa de mostrador de los laboratorios de la red de Asociación de Laboratorios de Alta Complejidad. -ALAC. - y por aquellos laboratorios derivados por Interassist- travel que se encuentre fuera de ALAC, para la realización de un test PCR, para exhibir cuando es requisito de ingreso al destino, durante las 72 hs previas al inicio del viaje. El pasajero deberá solicitar a la central operativa de Interassist- travel la coordinación del turno para el test PCR con el laboratorio. Se valida con la presentación del voucher de Interassist-travel del plan adquirido. El beneficio puede utilizarse por una única vez por voucher adquirido durante la vigencia de la promoción. Sujeto a disponibilidad según red de prestadores de ALAC y red de laboratorio convenidos de Interassist Travel, de acuerdo a las condiciones generales de Interassist-travel S.A. que se encuentran disponibles en http://www.interassist.travel/ccgg/IAT CCGG.pdf. No acumulable con otras promociones u ofertas.

MODIFICACIONES DE LAS BASES: El Organizador se reserva el derecho de cancelar, ampliar y/o modificar la Promoción total y/o parcialmente, o extenderlo en el tiempo y en el Territorio, modificar las Bases, incrementando o disminuyendo los beneficios o el precio a su exclusivo criterio y decisión. Todas las modificaciones, ampliaciones, disminuciones, cancelaciones, y/o decisiones del Organizador no generarán responsabilidad alguna para el organizador.

PRIVACIDAD; RECOPILACIÓN DE DATOS: La información proporcionada por los usuarios del servicio para esta Promoción está sujeta a la política de privacidad del organizador.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

- a) El organizador no es responsable de solicitudes o correos electrónicos incompletos, perdidos, tardíos, retrasados o confusos, la captura incorrecta o inexacta de la información de entrada, incluidos, entre otros, fallas técnicas, errores humanos o técnicos, omisión, interrupción, eliminación de datos que en esta promoción se manejan.
- b) El organizador no es responsable por las acciones de terceros que de cualquier modo pudieran interceptar, eliminar, alterar, modificar y/o manipular de cualquier modo la aplicación de datos de los usuarios del servicio.
- c) Interassist- Travel no se responsabiliza ante demoras que puedan surgir por parte del prestador y/ o del resultado del PCR. Es responsabilidad del/de los pasajero/s realizar el test PCR en tiempo, forma y con la debida antelación de acuerdo a los requerimientos del país de destino.



D) Nuestro servicio de asistencia al viajero no cubre test PCR exigidos por los países como requisito migratorio para ingreso o salida, con excepción del <u>plan Inter 200 QUEEN en Argentina</u>, sujeto a las bases y condiciones de la presente promoción.

JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE: Todas las cuestiones derivadas de la presente bases y condiciones, serán sometidas a la interpretación de las leyes Argentinas, y a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con exclusión de cualquier otra jurisdicción.